



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 1 de septiembre de 2021.-

Expediente N° 21.001/21

RESOLUCIÓN N° 084-2021 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con facturas varias, correspondientes a pagos efectuados por el Régimen de Caja Chica, a diferentes firmas comerciales de esta ciudad, para la adquisición de Bienes y Servicios con destino al I.E.M., y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos fueron realizados mediante el Régimen de Caja Chica, Res. CS N° 247/18, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades administrativas - académicas.

Que los mismos fueron financiados con fondos depositados en la Cuenta 20.202/92, correspondientes a recursos con destino a funcionamiento de este Instituto y cuyo crédito fue distribuido según Resolución CS N° 140/21.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades del Instituto.

Que la presente Caja Chica N°5 del 2021, se rinde por un monto de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 50/CTVOS (\$ 19.680,50).

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N°5/21 del Instituto del Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por un importe PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 50/CTVOS (\$19.680,50), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Cra. Gilda Carina LÓPES.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la Partida: Unidad Principal 041 - IEM SALTA Subunidad 005 Actividad General. Incisos 2 y 3 - FF 11 del presupuesto de este Instituto, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

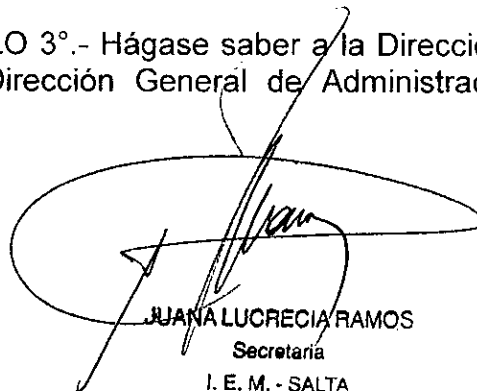
SALTA, 1 de septiembre de 2021.-

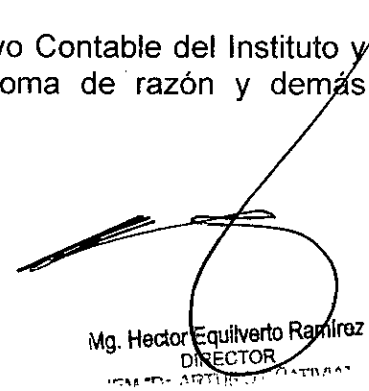
Expediente N° 21.001/21

RESOLUCIÓN N° 084-2021 - I.E.M.

ITEM	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
1	Alimentos para personas	2.1.1	\$ 2.949,00
2	Papel de escritorio y cartón	2.3.1	\$ 1.680,00
3	Herramientas menores	2.7.5	\$ 400,00
4	Productos metálicos - Otros n.e.p.	2.7.9	\$ 300,00
5	Elementos de limpieza	2.9.1	\$ 300,00
6	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	2.9.2	\$ 943,50
7	Útiles y materiales eléctricos	2.9.3	\$ 634,00
8	Repuestos y accesorios	2.9.6	\$ 1.600,00
9	Otros bienes de consumo - Otros n.e.p.	2.9.9	\$ 350,00
TOTAL INCISO 2 BIENES DE CONSUMO			\$ 9.156,50
2	Alquiler de edificios y locales	3.2.1	\$ 705,00
3	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	3.2.2	\$ 1.900,00
4	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	3.3.1	\$ 600,00
5	Limpieza, aseo y fumigación	3.3.5	\$ 1.000,00
6	Mantenimiento, reparación y limpieza - Otros n.e.p.	3.3.9	\$ 3.459,00
7	Transporte	3.5.1	\$ 1.500,00
8	Imprenta, publicaciones y reproducciones	3.5.3	\$ 1.360,00
TOTAL INCISO 3 SERVICIOS			\$ 10.524,00
TOTAL GENERAL			\$ 19.680,50

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección Administrativo Contable del Instituto y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
I. E. M. - SALTA